



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCEBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

Asunción, 06 de agosto de 2024

VISTO: EL Expediente SIGSE/DGSR 80/2024, la Ley N° 1015/1997 "Que Previene y Reprime los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes" y sus Leyes modificatorias; la Resolución SEPRELAD N° 196/2020, la Resolución SEPRELAD N° 216/2021, la Resolución SEPRELAD N° 246/2022; y,

CONSIDERANDO: Que, uno de los pilares fundamentales del Sistema ALA/CFT/CFP es la PREVENCIÓN.

Que, la Ley 1015/1997 y su modificatoria Ley N° 6497/2019, establece que los Sujetos Obligados deben dar cumplimiento a sus obligaciones, entre las que se incluyen: la obligación de reportar operaciones sospechosas. También, está previsto como obligación, el deber de colaboración y administración de la información.

Que, la Ley establece sanciones en caso de incumplimiento de las citadas obligaciones, en el Artículo 24 de la Ley 1015/1997, modificado por Ley N° 6497/2019.

Que, dicha norma refiere que los incumplimientos de la Ley, las reglamentaciones y demás normas dictadas por la autoridad de aplicación darán lugar a sanciones administrativas a personas jurídicas y a personas físicas.

Que, sobre la base de la normativa señalada, en cumplimiento de las facultades legales señaladas en la Ley 1015/1997 y sus modificaciones, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, ha llevado adelante un control masivo del cumplimiento del sector automotor correspondiente al período 2022, referente a la elaboración y remisión de los reportes a través del Sistema SIRO, con el objetivo de identificar a los Sujetos Obligados que no han presentado REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) y FORMULARIO ANUAL (FA).

Que conforme a las constataciones efectuadas, la referida Dirección emitió el Informe Técnico DS N° 223, según el cual, el control realizado sobre el Sistema SIRO reveló que 456 Sujetos Obligados (SO) del sector automotor no han cumplido con la presentación de informes correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Que, en esta tesitura resulta que los incumplimientos detectados por la Dirección de Supervisión y Supervisiones son los denominados incumplimientos objetivos, en atención a que la comisión de faltas de los Sujetos Obligados fueron originadas a partir del incumplimiento de obligaciones objetivas definidas puntualmente por la norma, que se producen por el simple vencimiento del plazo para presentarlos, siendo la falta de diligencia lo que genera la responsabilidad del infractor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISION: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y sujeción, capacitar para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir, combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".

Que, la Ley 1015/1997 y modificaciones, en el Artículo 24 entre las sanciones administrativas a ser aplicadas a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley, las reglamentaciones y demás normas dictadas por la autoridad de aplicación prevé la Nota de Apercibimiento.

Que, en estas condiciones, teniendo en cuenta la característica de los incumplimientos detectados, en los que no se dan hechos controvertidos, pues los incumplimientos se corroboran a partir de los datos que arroja el Sistema Integral de Reportes de Operaciones, corresponde la aplicación de la referida sanción, reiterando que la infracción se genera por no haber remitido en plazo los informes requeridos, y que queda fehacientemente corroborado que los Sujetos Obligados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SEPRELAD N°196/2020 y sus concordadas; es decir, a las obligaciones expresamente señaladas.

Que, en el Decreto 9012/2023 "Por el cual se aprueba el Plan de Acciones Recomendadas Claves, requeridas por el GAFILAT como resultado de la Evaluación Mutua del país, se dispone su incorporación al Plan Estratégico el Estado Paraguayo (PEEP) y se establece su priorización por parte del Sistema Nacional ALA/CFT de la República del Paraguay", se determinó como acciones propuestas a ser llevadas a cabo en cuanto al Resultado Inmediato 5: *Generar indicadores de efectividad del sistema sancionatorio que incluya por lo menos: Detalle de casos de estudio (cómo se ha detectado la infracción, detalles de la infracción, sanción otorgada, etc., y cualquier otra acción de supervisión de seguimiento que haya tenido lugar) y Estadísticas de sanciones específicas por tipos de personas jurídicas.*

Que, sobre esta base resulta pertinente registrar en el Sistema Integral de Reportes de Operaciones el apercibimiento hecho a los SUJETOS OBLIGADOS en incumplimiento de la obligación de presentación de REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) y FORMULARIO ANUAL (FA).

Que, por medio del Dictamen DGAJ N° 104/2024, la Dirección de Asesoría Jurídica considera que resulta ajustado a derecho que la Máxima Autoridad Institucional, en el uso de sus atribuciones, dicte un acto administrativo, que disponga el apercibimiento mediante NOTA DE APERCIBIMIENTO a aquellos SUJETOS OBLIGADOS en incumplimiento, de conformidad con el Anexo presentado por la DGRS donde se detallan cuáles son las obligaciones no cumplidas por los SO individualizados (RO, RO NEGATIVO, INFORME ANUAL).

Que, la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, cuenta con la facultad suficiente para dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

N° 410

VISION: «Ser una Unidad de In-
combate el lavado de activos, el A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

- Artículo 1°. **DISPONER**, el apercibimiento mediante Nota a los SUJETOS OBLIGADOS en incumplimiento de la obligación de presentación de REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) y FORMULARIO ANUAL (FA), de conformidad con el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en el que se detallan cuáles son las obligaciones no cumplidas por los SUJETOS OBLIGADOS individualizados (RO, RO NEGATIVO, INFORME ANUAL).
- Artículo 2°. **AUTORIZAR**, a la Titular de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones a suscribir las Notas de Apercibimiento.
- Artículo 3°. **DISPONER**, la notificación de las Notas de Apercibimiento a las direcciones de correo electrónico, declaradas por los Sujetos Obligados al tiempo de su registro en el Sistema SIRO.
- Artículo 4°. **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Supervisión y Estudios Sectoriales, incorporar las sanciones aplicadas en las estadísticas para su publicación en la página WEB de la SEPRELAD, a través de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovaciones.
- Artículo 5°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

N° 410

[Handwritten signatures and stamps]

FDO.

SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra - Secretaria Ejecutiva

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410 -

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

Anexo N° I

1) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REPORTE DE OPERACIÓN (RO), RN/ROS Y FORMULARIO ANUAL - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	1026021-8	LUCENA ORTIZ, VICTOR HUGO
2	1049725-0	GABRIAGUEZ TORALES, DARIO
3	1054573-5	BENITEZ MENDEZ, MARCOS GERALDINO
4	1097857-7	REINAU CORONEL, MARIA TERESA
5	1215984-0	ORTIZ JARA, LILIAN MARLENE
6	1293637-5	GARCIA ESTIGARRIBIA, JUAN ANGEL
7	1297965-1	MARTINEZ CANDIA, EDWAR HIGINIO
8	1311776-9	ROMAN GONZALEZ, VENANCIO
9	1359090-1	SOSA PERALTA, SIXTO EVELIO
10	1388155-8	CESPEDES GIMENEZ, ALCIDES
11	1482574-0	NUÑEZ GONZALEZ, SILVINO
12	1588147-4	BAEZ GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO
13	1661384-8	GONZALEZ BENITEZ, ANASTACIO DIOSNEL
14	1682601-9	MIERES OLMEDO, RUBEN
15	1713191-0	MOREL SANTA CRUZ, GUSTAVO
16	1742051-2	NUÑEZ VERA, LIDER ANDRES
17	1742319-8	LOBOS FERNANDEZ, CRISTIAN ESTEBAN
18	1788257-5	CASTRO GONZALEZ, FRANCISCO RAUL
19	1789664-9	FRANCO, JOSE MARIA
20	1847486-1	NOLDIN ACOSTA, ARNALDO DANIEL
21	1847974-0	GUERRERO RANONI, OSCAR
22	1848490-5	BARBOZA SCAVONE, CARLOS AGUSTIN
23	1857368-1	MARECOS GALEANO, ARNALDO VIDAL
24	1860616-4	MERCADO GONZALEZ, MIGUEL
25	1937098-9	SILVA TORRES, JUAN

N° 410 -

VISION: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovadora tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

Abg. Rossana Serván
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

26	1937418-6	CABALLERO FLECHA, OSCAR MANUEL
27	1967644-1	SOSA NOCEDA, HUGO ROBERTO
28	1973547-2	RIOS BOGARIN, JORGE MANUEL
29	1994203-6	DINATALE COGLIOLO, JOSE MARIA
30	2007780-7	VILLASBOA RODRIGUEZ, EDWIN ALEXANDER IVAN
31	2044504-0	ACUÑA CASTILLO, ERNESTO ANTONIO
32	2102552-5	BAEZ SOSA, JULIAN
33	2129013-0	TORRES ARIAS, SERGIO DANIEL
34	2185806-3	ORTIZ MARTINEZ, MELANIO
35	2198592-8	VALDEZ SANTACRUZ, JULIO ESTEBAN
36	2236600-8	APODACA GALEANO, MIGUEL ANGEL
37	2271441-3	HECTOR RAUL PIÑANEZ CABRAL
38	2284406-6	BRITEZ MARTINEZ, CARLOS PORTACIO
39	2318734-4	LILIAN DEJESUS FERREIRA DUARTE
40	2338473-5	CABALLERO GAUTO, CARLOS JAVIER
41	2363576-2	RAMIREZ NUÑEZ, CARLOS
42	2378874-7	NUÑEZ CABAÑAS, OSCAR RAMON
43	2388740-0	PEREZ GIMENEZ, JOSE ARTURO
44	2415332-0	ROJAS, FLORENCIO
45	2430324-0	FABIO, MARCOS
46	2497893-0	RUBIANI ZUCCOLILLO, ANTONIO
47	2506682-0	ALCARAZ AYALA, SAMUEL
48	2546905-3	URQUHART CUBAS, JUNIOR BENJAMIN
49	2566910-9	BOGADO BENITEZ, LUCIANO FERNANDO
50	2570398-6	OVELAR DEGGELLER, JULIO CESAR
51	2571610-7	GUILLERMO ESTIGARRIBIA RAMIREZ
52	2644412-7	ROLON BRITEZ, CESAR ALEJANDRO
53	2676769-4	RUIZ DIAZ BAEZ, CESAR ANTONIO
54	2801095-7	MIRANDA LEGAL, MARCELO DAVID
55	2861543-3	DUARTE GOMEZ, LETICIA ANDREA

N° 410.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISION: «
combate al

Abg. Rossana Servian
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

N° 410

56	2921961-2	ESPINOLA VERA, MARIA ELINA
57	2948202-0	BENITEZ VILLAGRA, DERLIS ALBINO
58	2991841-3	PENAYO VILLALBA, BENICIO
59	3192036-5	OLMEDO VILLALBA, DIEGO MARCELO
60	3195999-7	PEREZ ANDINO, ANTONIO ENRIQUE
61	3237700-2	DUARTE FERNANDEZ, DARIO QUINTIN
62	3244285-8	PORFIRIO CHAMORRO BRITZ
63	3268661-7	ALMIRON RUIZ, RODDY PASTOR
64	3388897-3	CABRAL ARCE, GUSTAVO RAMON
65	3402444-1	GAONA, ROBERTO FABIANI
66	3429712-0	ZOTO TOLEDO, FRANCISCO JAVIER
67	3451960-2	ORTIZ, ARMANDO DARIO
68	3461520-2	MENDOZA BENITEZ, CIRO OSMAR
69	3493366-2	MEYER DE LEON, KATIA SOFIA
70	3500544-0	MARTINEZ ALCARAZ, NOELIA MARLENE
71	3513436-4	LEOZ CALLIZO, IGNACIO
72	3550634-2	GOMEZ FERNANDEZ, CEBER
73	3551454-0	PENAYO VILLALBA, ENRIQUE
74	3554859-2	CANO ORTIZ, JAVIER ALEJANDRO
75	3555923-3	REJIS LOPEZ, FERNANDO RAMON
76	3561665-2	GAVILAN LOPEZ, MILCIADES
77	3587233-0	RAMOS BUENO, SOLANGE
78	3616262-0	MENDOZA ARAUJO, DANIS CRISTIAN
79	3618117-0	BARTOMEU MARTINEZ, NELSON JUNIOR
80	3627663-4	LOPEZ, CARLOS CESAR
81	3634779-5	GENES LOPEZ, VICENTE ARIEL
82	3647682-0	CORONEL ARCE, CINTHIA ROCIO
83	3662248-6	BAEZ PAREDES, NORMA
84	3673781-0	PANIAGUA SOLIS, JOSE ARMANDO
85	3676076-5	VARGAS BRITZ, JORGE MANUEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN
combat

Abg. Rossana Servián
 Secretaria General Interina
 UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

86	3680122-4	CACERES DE GARCETE, GISELA ALEJANDRA
87	3749942-4	RODRIGUEZ VERA, JUAN ALBERTO
88	3780855-9	PEREZ, MAXIMILIANO
89	3781026-0	HEREBIA RODRIGUEZ, RENE JAVIER
90	3789038-7	LORENZO ROJAS ALMADA
91	3790945-2	FLORES RODRIGUEZ, MARCOS EDUARDO
92	3797441-6	KAEFER, VILMAR PEDRO
93	3825728-9	LANERI VEGA, MIGUEL ANGEL
94	3914924-2	ZUGE, ROSICLE
95	3973809-4	OVIDEO PERALTA, RICARDO FABIAN
96	4010890-2	HERMOSILLA VAZQUEZ, EDGAR DARIO
97	4022276-4	FRANCO RAMIREZ, LAURA RAQUEL
98	4024165-3	DIAZ ROLON, FABIO JAVIER
99	417296-5	VIVEROS CABALLERO, ANGEL ARSENIO
100	4175528-6	PRIETO FLORENTIN, JORGE ALEJANDRO
101	4220400-3	CABRERA BENEGAS, JUAN ANTONIO
102	4230836-4	ORTIGOZA ARMOA, OSCAR DAMIAN
103	4230869-0	SOSA VERON, ALEXIS MANUEL
104	4305583-4	RAUL EDUARDO ANDRES RECALDE MOREL
105	4407971-0	ORTIZ MIRANDA, JOSE LUIS
106	445557-6	RAMIREZ CANDIA, JUAN RAMON
107	4455950-0	LEIVA FONSECA, MIGUEL OSMAR
108	4489970-0	GUERRERO BENITEZ, BRAIAN ALBERTO
109	4495381-0	ESCOBAR CABAÑAS, JOSE AUGUSTO
110	451423-8	LOPEZ CESPEDES, ISABELINO
111	4523578-3	BENITEZ DUCH, ALAM SEBASTIAN
112	4586749-6	CANTERO, MARIO GASTON
113	4722726-5	FRETES ROJAS, DAISY JOSEFINA
114	475579-0	UNSAIN RIVAS, ERALIO
115	4825576-9	CABALLERO VERA, NELSON GIOVANNI
116	4854910-0	GARCETE CHAMORRO, MARCELO RUBEN
117	4870795-3	GODÓY RODAS, ALEJANDRO

N° 410.-

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva»

Abg. Rossana Servian
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISSION: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

118	4878135-5	TALAVERA BAEZ, GERARDO
119	4881738-4	GONZALEZ BOGADO, GUSTAVO DIONEL
120	4911188-4	DELPUBEL SALVADEGO, RICARDO
121	4956833-7	CRISTALDO ALVAREZ, ALFREDO
122	5021921-9	DAISY CAROLINA ALONSO ESPINOLA
123	5100501-8	OVIEDO CHAVEZ, OSMAR
124	5129204-1	GIMENEZ AGUILERA, EPIFANIO
125	513141-3	SANTANDER DUARTE, OSCAR PASCUAL
126	5201689-7	GODOY ACHUCARRO, ANDRES EDUARDO
127	5204010-0	AM, MATIAS JORGE
128	5210711-6	DUARTE ACOSTA, MILCIADES CAYETANO
129	5246308-7	KLERING, MARCIO FERNANDO
130	5270949-3	CABRERA BENEGAS, RICARDO
131	5353357-7	MENDOZA NOTARIO, HUGO DEJESUS
132	5514963-4	DUARTE ACOSTA, WALTER FEDERICO
133	5514968-5	DUARTE ACOSTA, FABIO LEONARDO
134	5523143-8	VILLALBA VAZQUEZ, TOMAS ELADIO
135	5612819-3	BARAKAT, HAMZI ZEIN
136	5813773-4	LOPEZ AMARILLA, SARA
137	5956095-9	BACKER, MARCIO ANDRE
138	629777-3	REDDES ESTECHE, MEDARDO
139	6325450-6	DELBUONO MOSQUEIRA, CHRISTIAN WOLF
140	650462-0	MURDOCH GIMENEZ, JORGE RAUL
141	656267-1	ARPEA CHAVEZ, ANTONIO RODOLFO
142	710204-6	ROTELA ORUE, IVAN FEDERICO
143	7235802-5	CRISTIANO RIZO
144	7281394-6	CHOQUE COPA, ZACARIAS
145	728490-0	AYALA VARGAS, JOSE DEMETRIO
146	741336-0	SANCHEZ BURGOS, GUSTAVO ADOLFO
147	7484897-6	GONCALVES, SIDNEI
148	7920919-0	QUINTANA, JORGE IGNACIO
149	80000157-5	ALL MOTORS SA

N° 410

VISION: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitar para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

150	80026461-4	COMERCIAL INTERAUTO SA
151	80027990-5	BRAUN SRL
152	80037287-5	MERCO GROUPE SA
153	80038310-9	DISTRIBUIDORA RG YODICE SA
154	80038988-3	RONALD D. Y HNOS SA
155	80044905-3	PARADISE S.A.
156	80045472-3	R L IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
157	80046210-6	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.
158	80048542-4	LUIS REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA
159	80050511-5	COMPAS S.A
160	80051405-0	ARAMI POTY SOCIEDAD ANONIMA
161	80052918-9	COMERCIAL VARGAS IMPORT EXPORT SA
162	80053655-0	SAN CAYETANO AUTOMOTORES S.A. IMPORT - EXPORT COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
163	80054522-2	AGROPECUARIA LAS COLINAS S.A.
164	80056288-7	ZAOB SOCIEDAD ANONIMA
165	80059022-8	13 TUYUTI SA
166	80062872-1	DONG HO AUTO S.R.L.
167	80064179-5	ORANGE TRUCKS S.R.L.
168	80066533-3	TRANSPORTES TUCANO SOCIEDAD ANONIMA
169	80068423-0	AGRO WELTER S.A.
170	80070431-2	K&M SUISSE SOCIEDAD ANONIMA
171	80071909-3	SEMI-NUEVOS S.A.
172	80072852-1	INTERPORT S.R.L
173	80075204-0	IMPORTACIONES GUANES - MASA S.A.
174	80076919-8	IMPORT-EXPORT INFINITY S.A
175	80078188-0	M.M.Z. SRL
176	80078800-1	GIRET EMPRENDIMIENTOS S.A.
177	80081758-3	MACO IMPORT EXPORT S.A.
178	80086236-8	AUTOAMERICA MOTOR S.R.L.

N° 410 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN: «Ser
combate al lat

SECRETARÍA
Abg Rossana Serván
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

179	80087598-2	YGUAZU TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
180	80087873-6	RAMBO S.A.
181	80087944-9	RANPAR CARRETAS E IMPLEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
182	80090447-8	ORION EMPRENDIMIENTOS S.A.
183	80090582-2	SPECIAL CARS S.A.
184	80098421-8	KMILO IMPORT EXPORT S.R.L.
185	80098772-1	CARFLEX S.A.
186	80099244-0	QUIERO S.A.
187	80099338-1	EL CONDOR DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA
188	80099708-5	GRUPO TRIPLE A S.A.
189	80100612-0	TRANSPORTES BORTOLOZO S.A.
190	80100856-5	VALENTINA UNZAIN SOCIEDAD ANÓNIMA
191	80101640-1	BASE CORPORATION SRL
192	80101719-0	MARVE S.A.
193	80102541-9	FINANMOTORS SOCIEDAD ANONIMA
194	80103569-4	JJ REPRESENTACIONES S.R.L.
195	80104518-5	ZOTO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA
196	80108076-2	AMERICAN VEHICULOS S.A.
197	80110279-0	COVEMAQ IMPORT - EXPORT S.A.
198	80110875-6	POTENZA AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA
199	80111956-1	PROGRESS BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA
200	80113935-0	PREVENSA PARAGUAY SA
201	80114352-7	WOLFS GROUP SOCIEDAD ANONIMA
202	80119813-5	CARDOZO COMERCIAL E.A.S. UNIPERSONAL
203	80123797-1	GIAMA S.R.L
204	80124243-6	MI PRIMER AUTO YA E.A.S. UNIPERSONAL
205	80125160-5	ELECTRA AUTOMOTORES EAS UNIPERSONAL
206	80125556-2	PERFORMANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
207	80126425-1	RODARIA PARAGUAY S.A.
208	80126631-9	MANITOBA MAQUINARIAS E.A.S
209	80126981-4	VIVEROS AUTOMOTORES E.A.S

N° 410 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Información útil para el

SEPRELAD

Página 10 de 20

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información referente a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

210	864225-7	DUARTE CACERES, MIGUEL ANGEL
211	8969569-0	KWEON, YOUNG MAN
212	908544-0	GARCIA VILLALBA, JUAN ANTONIO
213	915750-6	MIÑARRO PERALTA, CARLOS MILCIADES
214	945001-7	REJIS DAURELEE, FELIX RAMON

2) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REPORTE DE OPERACIÓN (RO), RN/ROS - 2022

N° 410.-

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	4302516-1	RODRIGUES DE FREITAS, NELSON
2	80038322-2	AMERICA TRANS SOCIEDAD ANONIMA
3	2363251-8	CARDOZO LOPEZ, AMILTON HUGO
4	80037029-5	DA SILVA AUTOMOTORES S.A.C.I.
5	80066361-6	SILVIO AUTOMOTORES SA
6	3659983-2	JOSE MANUEL LEDEZMA FERNANDEZ

3) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y FORMULARIO ANUAL - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	2595471-7	GIMENEZ DE CUBAS, HILDA CONCEPCION
2	4275734-7	ARGUELLO DOLDAN EVER MIGUEL
3	4892609-4	RUIZ DIAZ CANDIA, ANTOLIANO
4	80101704-1	SANTA ROSA PARAGUAY S.A.
5	1299176-7	BARRIOS FIGUEREDO, ARMINDO
6	2390929-3	RODRIGUEZ JARA, ALDO JOSE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ción útil para el

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

7	2576609-0	SAWATZKY DOERKSEN, ROMEO CHARLY
8	4149398-2	MONTIEL MARECO, NESTOR ANDRES
9	4867461-3	LOPEZ ROMERO, GUSTAVO
10	5776935-4	DIAS DA ROSA CASTILHO, RONALDO
11	5838854-0	LEITE, JAIR ANTONIO
12	80094470-4	7 X + SOCIEDAD ANONIMA
13	80105138-0	GRANLOG EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA
14	80123072-1	DIEGO SAN SA
15	80124831-0	AGRO MA VENTAS SOCIEDAD ANONIMA
16	1605402-4	PEREIRA CROSA, DANILO GABRIEL
17	2979463-3	ROLON GARAY, ALCIDES

N° 410.-

4) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REPORTE NEGATIVO Y FORMULARIO ANUAL - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	1056314-8	CUBILLA SANABRIA, OSVALDO LUIS
2	1154453-8	QUIÑONEZ JARA, OSCAR ALBERTO
3	1206263-4	QUIÑONEZ JARA, DERLIS RAMON
4	1235630-1	FERNANDO BERNAL
5	1255890-7	SERAFINI MANCUELLO, RODOLFO ARIEL
6	1256130-4	CARLOS MARIA FLEITAS MORINIGO
7	1266484-7	LEIVA SANDOVAL, ODILON
8	1273371-7	DURE VAZQUEZ, ELVIO
9	1439031-0	GONZALEZ SALVIONI, JORGE PELAYO
10	1567750-8	SANCHEZ FLEITAS, OSVALDO ANTONIO
11	1605403-2	OCAMPOS PEREZ, JORGE GABRIEL
12	1835845-4	SERAFINI MANCUELLO, EVER GUSTAVO
13	1845925-0	ROLON KABBOUTT, CARLOS MIGUEL
14	1854581-5	REJALA, FREDI ANTONIO

Abg. Rossana Servian
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410 -

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

15	2072286-9	CARDOZO BRIZUELA, FLAMINIO LUIS
16	2127572-6	ROLON KABOUTT, RAÚL ALFREDO
17	2130463-7	TILLERIA RAMIREZ, NORMA BEATRIZ
18	2131168-4	TOLEDO MARTINEZ, ALIDER
19	2390395-3	QUEVEDO SEGOVIA, LUIS ALBERTO
20	2438631-6	GONZALEZ ALFONZO, CESAR OSMAR
21	2506868-7	ROJAS LEIVA, CRISTINO
22	2943784-9	BENITEZ AVALOS, ALDO AUGUSTO
23	3198779-6	BAREIRO MORENO, JORGE MANUEL
24	3206094-7	MERCADO CORONEL, PABLO
25	3449108-2	RECALDE ESQUIVEL, TIHAGO SILVINO
26	3546928-5	ARTETA MACIEL, ENRIQUE JAVIER
27	3575983-6	GARCIA AYALA, MARCOS ANTONIO
28	3671965-0	AYALA NOGUERA, MIGUEL ANGEL
29	3847527-8	FRANCO BARUA, LISA INES
30	3851887-2	DE MARCO, CARLOS FRANCISCO
31	4104104-6	LARROSA CURI, VICTOR ELISER
32	4119707-0	MEZA VELAUZTEGUI, JOSE LUIS
33	4131543-0	SERVIN, CIRILO RAMON
34	4225763-8	BAREIRO MORENO, OSCAR GABRIEL
35	4912106-5	INSAURRALDE MONTIEL, LUIS ENRIQUE
36	4926833-3	ACOSTA, JUAN JOSE
37	4960242-0	VAZQUEZ CHAMORRO, NESTOR MANUEL
38	4970048-0	DELGADO GONZALEZ, FRANCISCO SEBASTIAN
39	5231556-8	LEIVA BOGADO, WALTER LUIS
40	5231570-3	LEIVA BOGADO, RICHARD ANTONIO
41	5312500-2	JARA RUIZ DIAZ, RODNEY DAMIAN
42	5892228-8	ALCARAZ PAIVA, FATIMA ROSSANA
43	6196687-8	ENGELMANN, EDER
44	80002682-9	RUEDAS Y MOTORES SRL
45	80003918-1	ACE SAC
46	80005197-1	TOKYO MOTORS SA

N° 410 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

información útil para el

Abg. Rossana Servian
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

47	80013664-0	CENSU SA
48	80017057-1	CENCAR SA
49	80019627-9	EUROCAR SA
50	80021576-1	MERCOTEC S.A.E
51	80026668-4	COMERCIO DEL SUR ASOCIADOS S.A.
52	80026674-9	H.B. SRL
53	80028788-6	BRUN TRUCKS SA
54	80047351-5	AMERICA MOTORS S.R.L
55	80049092-4	RAI IMPORT. EXPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
56	80049471-7	JAPAN CAR S.R.L.
57	80049808-9	MADRID S.A.
58	80050277-9	2H REPRESENTACIONES S.R.L
59	80056306-9	H.G.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.
60	80059114-3	VERA AUTOMOTORES S.A.
61	80066222-9	LUIS Q AUTOMOVILES S.A.
62	80067700-5	DLS RENT A CAR SA
63	80078439-1	MEI SOCIEDAD ANONIMA
64	80079635-7	SUR MOTOR IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
65	80083747-9	ITAUGUA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA
66	80084398-3	CASA ALEMANA S.R.L
67	80084506-4	TRINIDAD MOTORS S.A
68	80087701-2	EL AMIGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
69	80087818-3	MULTI AUTOS SOCIEDAD ANONIMA
70	80090147-9	CARLUI S.A.
71	80091283-7	GRUPO SANTA ELENA SOCIEDAD ANONIMA
72	80099742-5	CARAAL S.A.
73	80101815-3	LEIVA AUTOMOTORES IMPORT - EXPORT S.A.
74	80115341-7	SUR LATIN TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
75	820256-7	PESOA DE GALVAN, BENITA
76	873454-2	LOWEN VOGT, ALBERT

N° 410

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria-General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410 -

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

77	903414-5	OCAMPOS DE MENDOZA, SANDRA ELIZABETH
78	2968161-8	HERMOSILLA DUARTE, CLAUDELINO
79	6625856-1	KIM, KYU WAM
80	80062002-0	SOBRE RUEDAS SA
81	3510580-1	URUNAGA PEREIRA, CINTHIA MARIELA
82	2165028-4	GAMARRA GONZALEZ, FELICIANO
83	3824822-0	GONZALEZ DOLDAN, NERI ALCIDES
84	4377155-6	CABRAL MONGELOS, MARIO ALBERTO
85	5062188-2	NANCY BEATRIZ FRETES CHENA
86	5806613-6	CRISTALDO GALEANO, ALEJANDRO RENE
87	5870145-1	NEUFELD, CHRIS MANUEL
88	6280949-0	ARACELY MAGALI BOGADO ZORRILLA

N° 410 -

5) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DEL REPORTE NEGATIVO/ROS - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	3995727-6	ROJAS MENDIETA, HOSEPH AMADO
2	1326662-4	CHAPARRO LLAMOSAS, MIGUEL ANGEL
3	2089575-5	CABRAL MONGELOS, EDGAR
4	2498517-1	SIGNORINO, OSCAR
5	3228121-8	PERALTA GAETE, ELADIO EDUARDO
6	5333660-7	MENDOZA ALMADA, MARCELO DAVID
7	778229-2	GONZALEZ MENDOZA, MARCOS ESTEBAN
8	80002921-6	CONCESIONARIA DEL SUR SA
9	1555174-1	CASCO GAONA, WILFRIDO RODNEY
10	80071946-8	AUTOMOTORES M.I.C.A IMPORT - EXPORT S.A.
11	80058018-4	CACERES AUTOMOTORES S.A.
12	80101153-1	TU AUTO SA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN:
combate al

SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

N° 410

13	80061870-0	TURTOLA PEKHOLTZ S. R. L.
14	80000244-0	AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL SA
15	80021359-9	DIVISA AUTOMOTORES SA
16	3706433-9	ORTEGA MEZA, SANDRA LORENA
17	2085023-9	FIGUEREDO AREVALOS, MILTON DARIO
18	2540533-0	CABALLERO MENDOZA, OSCAR AURELIANO
19	80068517-2	ASIANA MOTORS S.A.
20	1256193-2	TORRES ALVARIZA, PEDRO PABLO
21	1265112-5	FRANCO MEDINA, ESTANISLAO
22	2135157-0	AVALOS DE FRANCO, TERESA
23	80020755-6	AUTO MARKET SA
24	80003128-8	TOYOTOSHI SA
25	3657164-4	ESCOBAR NUÑEZ, OSCAR ALCIDES
26	651336-0	SANABRIA NARVAEZ, NELSON
27	2514620-3	GUTIERREZ, YONI FERNANDO
28	80106983-1	T & A IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
29	80037691-9	SMART SA
30	2941034-7	MARIN LOPEZ, JUAN CARLOS
31	80015005-8	PERFECTA AUTOMOTORES SA
32	2372008-5	GAMARRA AYALA, CARLOS LUIS
33	1704437-5	OSCAR RUBEN MONTIEL LEIVA
34	1206400-9	RODRIGUEZ ELIZAUZ, ISIDRO
35	3403133-2	DISTRIBUIDORA J.G.M.
36	1392957-7	MARECO CABRAL, BERNARDINO
37	3802709-7	ACOSTA ROMERO, ISAIAS OSMAR
38	80012035-3	GARDEN SA
39	3423346-6	RAMOS, RAFAEL AGUSTIN
40	3773221-8	DUARTE ROJAS, DIEGO BENIGNO
41	80059343-0	MELCOR S.A.
42	1533260-8	DUARTE ESPINOLA, OSVALDO RAMON
43	3436340-8	ELIZAUZ NUÑEZ, DELIO RAMON
44	80093670-1	MULTIMARCA MOTOR JP S.A.

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera que promueva el desarrollo económico, social y tecnológico, capaz de articular a través de sus acciones, proactivamente información útil para el

ES COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Rossana Servian
Secretaría General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

45	1917305-9	ALVAREZ SPINASSI, ROLANDO
46	80088224-5	R.A.S. GROUP IMPORT-EXPORT S.A.
47	80001887-7	NIPON AUTOMOTORES SA
48	80051843-8	AUTO LOGIC S.A.
49	2846160-6	ROJAS RIQUELME, HECTOR FABIAN
50	4651023-0	ROTELA FARE, JULIO CESAR
51	3509410-9	ALARCON ACOSTA, JOSE DEL CARMEN
52	1397310-0	RODRIGUEZ ARZAMENDIA, ANGEL RAFAEL
53	2853766-1	MEDINA BARRETO, JUAN CESAR
54	5256385-5	ARAMAKI LOPEZ, HIROMI FUMIHIKO
55	4917609-9	BENITEZ LANDOLFI, EDUARDO
56	80113179-0	INDUSTRIAS QUANTUM MOTORS S.A.
57	1473638-1	GOMEZ CORREA, MARCOS FRANCISCO
58	80098933-3	SANTANDER TRACKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
59	4898493-0	MARTINEZ BOGADO, CESAR ROLANDO
60	1897285-3	VIERA FERNANDEZ, SIMON DARIO
61	80076988-0	OROTEC SOCIEDAD ANONIMA
62	80113872-8	CSD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
63	80018838-1	OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA
64	80056545-2	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA
65	80027807-0	UNIJET SA
66	80058558-5	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.
67	4063172-9	BLAICH CASTELNOVO, DAISY ALICIA
68	80027771-6	MARANGATU MAQUINARIAS AGRICOLAS SA

N° 410

6) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO ANUAL - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	80103268-7	EL ARENAL SOCIEDAD ANONIMA
2	3174674-8	DELGADO LOPEZ, AUGUSTO OSMAR

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para proveer oportunamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

Abg. Rossana Serván
 Secretaria General Interina
 UIF-PARAUCU-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar Información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

N° 410.-

3	80002625-0	MOTORLAND SRL
4	80002800-7	PARAGUAY MOTOR SA (PAMOSA)
5	80001435-9	DIESA SA
6	80048987-0	FERRETERIA SANTA ROSA S.R.L.
7	5463722-8	FREIRE, ALESSANDRO
8	1049183-0	BENITEZ NOGUERA, DARIO
9	1256062-6	FLEITAS MORINIGO, NESTOR AGUSTIN
10	1504553-6	BENEDIX BEHLING, VILMAR PABLO
11	1946615-3	FERREIRA MEDINA, RODOLFO ELISEO
12	1952573-7	URUNAGA PEREIRA, JUAN CARLOS
13	1984926-5	ROLON GONZALEZ, LAUREANO DIOSNEL
14	2318670-4	MENDOZA GALLARDO, LINO GUZMAN
15	2372398-0	AMMATUNA VEGA, EDUARDO ALEJANDRO JOSE
16	2888058-7	ACOSTA GARCETE, MARCIAL
17	2976815-2	ACOSTA GARCETE, NESTOR FABIAN
18	3488435-1	YBARRA PAES, JUAN LORENZO
19	3670152-1	CAÑETE RAMIREZ, ELIO
20	3706212-3	URUNAGA PEREIRA, FREDY
21	3895102-9	FEITEN, VOLNEI JOSE
22	4252631-0	MEDINA MEDINA, MARIELA
23	4408292-4	RIQUELME ROTELA, CHRISTIAN DAVID
24	4452258-4	MONTIEL MARECO, HUGO DAVID
25	5000651-7	BAREIRO CHAVEZ, DENIS STEVEN
26	5434551-0	DA SILVA, MARCIO MARCELO
27	80013838-4	AGRO ÑACUNDAY SA
28	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
29	80019076-9	COMERCIO DE TRACTORES E IMPLEMENTOS DEL PARAGUAY (COTRIPAR) S.A.
30	80019244-3	H & M S.R.L.
31	80019867-0	PLUSCAR S.A.
32	80030042-4	AUTOMOVILES VIA IQUIQUE S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Información útil para el

Abg. Rossana Serván
 Secretaria General Interina
 UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

MISIÓN: «Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Resolución N° 410 -

POR LA CUAL SE DISPONE "APERCIBIR MEDIANTE NOTA A AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE REPORTE NEGATIVO (RN/ROS), REPORTE DE OPERACIÓN (RO) Y/O FORMULARIO ANUAL (FA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-----

33	80035925-9	C.J.P. AUTOS SOCIEDAD ANONIMA
34	80035970-4	COMPANIA COMERCIAL CAAGUAZU S.A. (C.C.C.S.A.)
35	80039372-4	PENNER AUTOMOTORES S.R.L.
36	80044146-0	ITACAR SOCIEDAD ANONIMA
37	80052423-3	J Y S AUTOMOTORES S.A.
38	80057138-0	TAPE LOGISTICA S.A.
39	80059305-7	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
40	80059956-0	MANA TRADING IMPORT EXPORT S.A
41	80066821-9	PLUS AUTOMOTORES S.A.
42	80072017-2	XMAQ SOCIEDAD ANONIMA
43	80072760-6	SANTA FE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA
44	80072839-4	ILSAN AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA
45	80076845-0	ELIZABET CREDITOS MANDATOS Y SERVICIOS S.A.
46	80077027-7	PRO AUTO SOCIEDAD ANONIMA
47	80077916-9	J. & J. AUTOMOVILES S.A.
48	80083128-4	NEW CAR MULTIMARÇAS S.A
49	80083569-7	ACUIFERO GUARANI S.A.
50	80103492-2	ENGINE SA
51	80125259-8	CARMOTOR PARAGUAY SA
52	939309-9	DORIA CORTES, RAMON ALBERTO
53	1608611-2	PEREIRA MARTINEZ, AYDE
54	80001340-9	AUTOMOTOR SA
55	80016911-5	COHACHES IMPORT EXPORT. SRL
56	80033563-5	CARGA GRANEL SOCIEDAD ANONIMA
57	80068192-4	VEHICULOS A TODA PRUEBA S.A.

N° 410 -

7) LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REPORTE DE OPERACIÓN (RO) - 2022

N°	RUC N°	SUJETO OBLIGADO
1	1468957-0	VERA PORTILLO, CARLOS ANTONIO
2	705668-0	CAMPUZANO BOGADO, HERIBERTO SILVANO
3	3009230-2	SCHROEDER NEUFELD, BRIAN

VISIÓN: «Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

ES COPIA FIEL DE

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
D. PARAGUAY-SEPRELAD